



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 940 -2017-UNTRM/R

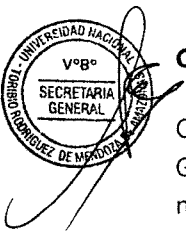
Chachapoyas, 19 Dic 2017

VISTOS:



El Oficio N° 1087-2017-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 15 de diciembre de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita reconocer al equipo técnico y administrativo del Proyecto "Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú"; y la Hoja de Trámite N° 2683, fecha 15 de diciembre de 2017, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos, y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, señala que en el marco de la ejecución del "Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú", aprobado y financiado por CIENCIACTIVA, mediante Convenio de Financiamiento N° 026-2016-FONDECYT, en la cual se tiene prevista según lo establecido en el proyecto, la participación del equipo de investigación que desarrollará las actividades y el cumplimiento de las metas programadas en el plan operativo del círculo, lo mismos que se encuentran sujetos a supervisión; por lo que solicita la emisión del acto resolutorio para la designación y el reconocimiento al equipo de investigación del "Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú";

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 940 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al equipo de investigación del Proyecto "Círculo de investigación para la innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona nor oriental del Perú"; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Segundo Manuel Oliva Cruz
 Santos Clemente Herrera Díaz
 Omar Justo Zeballos Caceres
 Mike Anderson Corazón Guivin
 José Carlos Rojas García
 Carlos Alberto Mestanza Ibérico
 Jorge Luis Maicelo Quintana
 Elías Alberto Torres Armas
 Joseph Francois Bardales Dextré
 Roicer Collazos Silva
 Diner Mori Mestanza
 Gelver Silva Valqui
 Avelino Miguel Castro Farro
 Rigo Alberto Pomacanhua Huarcaya
 Agustín Quispe Estela

Director e Investigador Principal del círculo
Co Investigador de la Univ. Nacional de Jaén
Co Investigador de la Univ. Nacional de Jaén
Co Investigador de la Univ. Nacional de San Martín
Co Investigador de la Univ. Nacional de San Martín
Co Investigador de la UNTRM
Investigador Postdoctoral de la UNTRM
Tesista para optar el grado de Doctor
Tesista para optar el grado de Maestro
Tesista para optar el grado de Maestro
Tesista para optar el grado de Maestro
Tesista para optar el grado de Maestro
Tesista para optar el grado de Maestro
Tesista para optar el grado de Maestro
Personal de Apoyo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INDES-CES, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dr. Poncarpio Chauca Valqui
 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
 TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
 SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FEC/SG
Lmy/